

7
 mi Real deliberacion, inviolablemente, desde el dia en que se publicare en Madrid; lo que tambien se ha de hazer en las Ciudades, Villas, y Lugares de todos mis Reynos, y Dominios, Puertos Secos, y Mojados, à fin de cautelar el riesgo, con que la malicia suele illicitamente interesarse en providencias semejantes, por convenir asi à mi Real Servicio, Causa Publica, quietud, y conveniencia de mis Vasallos. Y es tambien mi voluntad, que al traslado impresso de esta mi Carta, firmado de Don Miguel Fernandez Munilla, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del mi Cõsejo, se le de la misma fee, que à la original. Dada en Aranjuez à diez y seis de Mayo de mil setecientos y treinta y siete. YO EL REY. Yo Don Francisco Xavier de Morales Velasco, Secretario del Rey nuestro Señor, la hize escribir por su mandado. El Obispo de Malaga. Don Joseph de Castro. Don Alvaro de Castilla. Doct. Don Bartholomè de Henao. Don Juan Joseph Mutiloa. Registrada. D. Juan Antonio Romero. Theniente de Chancillèr Mayor. Don Juan Antonio Romero.

Publicació. En la Villa de Madrid à diez y siete de Mayo de mil setecientos y treinta y siete, en el Real Palacio de el Buen Retiro, primer Plauzela, frente de el balcon de el Rey nuestro Señor, y en la Puerta de Guadalaxara, donde està el publico trato, y co-y comercio de los Mercaderes, y Oficiales, estando presentes Don Joseph de Mièr y Noriega, Don Mathias Eguiluz, Don Phelipe Ignacio de Molina, y Don Antonio Diaz Romàn, Alcaldes de su Real Casa, y Corte, se publicò la Real Pragmatica de su Magestad, con Trompetas, y Timbales, por voz de Pregonero Publico; hallandose tambien presentes diferentes Alguaciles de dicha Real Casa, y Corte, y de otras muchas Personas: de que certifico yo Don Cayetano de Madrigal, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen. D. Cayetano de Madrigal. Es Copia de la Real Pragmatica de su Magestad, y su Publicacion, que original, por aora, queda en mi poder, de que certifico. D. Miguel Fernandez Munilla.

Es Copia de la Original, que se halla en la Secretaria Mayor de Ayuntamiento, de esta Ciudad de Murcia, à que me remito.

*Don Juan de Dios de...
 Dize...
 a la V. Justicia de esta Villa de...
 que precede...*

